



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
Telefax: 0521-204567- 205155 – 204614

RESOLUCION Nº 061/2014

CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

POR LA CUAL SE APRUEBAN REGLAMENTO, POLÍTICA Y MANUALES DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.-

Coronel Oviedo, 06 de Diciembre de 2.014.

VISTO: El Acta Nº 019 de fecha 06 de Diciembre del año 2.014, de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad Ciencias de la Producción Universidad Nacional de Caaguazú, y;

CONSIDERANDO: Que la Resolución Nº 425 de la CGR "Por el cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades Públicas del Paraguay MECIP, en su Art. 1º Establecer y adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la Supervisión de Contraloría General de la República, el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay.

Que, el objetivo principal de la adopción, diseño e implementación del MECIP en las instituciones y organismos del Estado sujetos al control es el de "Desarrollar un marco único de Control Interno, basado en modelos de Control Interno reconocidos internacionalmente, orientado a estandarizar una sola estructura de Control en todos los organismos e Instituciones del Estado, generando un lenguaje común, promoviendo el Autocontrol, la Autoevaluación Institucional, todo focalizado en mejorar el cumplimiento de los objetivos de los organismos e Instituciones del Estado; y,

Que, en dicha Sesión Ordinaria, se trató la Aprobación del **REGLAMENTO, POLÍTICA Y MANUALES DE INVESTIGACIÓN F.C.P.** mediante los cuales se definen, orientan y dirigen la Integridad Curricular Academia – Investigación, Estrategias para la Gestión de la Investigación, de la Producción Científica de la Facultad Ciencias de la Producción, y;

Que, la **Ley 3385, en su Artículo 29** establece "El gobierno de las facultades será ejercido por; **a) el Consejo Directivo y b) el Decano**, en el **Artículo 35 de las atribuciones del Consejo Directivo**, expresa en el **inc. n) "establecer la estructura académica de la Facultad"**

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (FCP) - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, representada en este acto por el Decano de la Facultad, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el Reglamento, Política y Manuales de Investigación de la Facultad Ciencias de la Producción UNC@ que forman parte de la presente Resolución.-

Art. 2º.- IMPLEMENTAR el Reglamento, Política y Manuales de Investigación de la Facultad Ciencias de la Producción UNC@ a partir de la presente resolución.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General




M.V. Jaime Totales Kennedy
Decano



POLITICA DE INVESTIGACIÓN F.C.P.

1- FUNDAMENTO

Uno de los pilares misionales y fines institucionales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ es la GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, el cual se realizará en un contexto de proyección científica y de servicio, privilegiando la actitud reflexiva, analítica, creadora e innovadora de los docentes y estudiantes; reconociendo en ella la manera concreta de generar alternativas y soluciones a los problemas relevantes de orden científico, tecnológico y técnico del entorno, buscando articulación con las comunidades científicas y las diferentes organizaciones sociales para el mejoramiento de la sociedad local, regional y nacional.

Para el cumplimiento de este fin la Universidad Nacional de Caaguazú se propuso en uno de los incisos de su Ley N° 3385 QUE APRUEBA LA CARTA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ: brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes, mediante la investigación científica, el cultivo de las artes y de las letras.

2- POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN F.C.P.

Generar y validar nuevos conocimientos utilizando metodología y técnicas adecuadas, con el propósito de:

- a)** Generar la capacidad metodológica de los alumnos para gestionar profesionales con visión holística, capaces de desarrollar ciencia con método
- b)** Propiciar el conocimiento básico y aplicado de los alumnos de las diferentes carreras utilizando la investigación como instrumento de aprendizaje significativo (integridad curricular)
- c)** Desarrollar Investigaciones de acuerdo a las exigencias emergentes de la comunidad a fin de presentar alternativas pertinentes y viables para el desarrollo de la Comunidad – Región – País.
- d)** Ofrecer un mecanismo eficiente que facilite las tomas de decisiones en el contexto de los resultados bajo un enfoque eco-socio-constructivista
- e)** Difundir los resultados obtenidos en las investigaciones de campo, tesis de grado, post grado y otras formas de conocimiento a la Comunidad país para lograr la vinculación permanente de la sociedad – universidad y general el bienestar a través del conocimiento



3. INTEGRIDAD CURRICULAR ACADEMIA – INVESTIGACIÓN

La Integridad Curricular que plantea F.C.P. en busca de su Visión y Misión, ha desarrollado procedimientos para realizar la investigación y que estos procedimientos generen capacidad instalada en los estudiantes desde la academia.

- Académicamente, los alumnos deberán generar capacidad para formular, elaborar y gestionar la investigación, durante el proceso de enseñanza aprendizaje desde el primer curso hasta el cuarto curso, de la siguiente manera:
- El alumno debe realizar revisión bibliográfica en la materia Metodología de la Investigación I, según el estándar FCP con al menos 5 (cinco) fuentes de revisión bibliográfica con el fin de que el alumno vaya estableciendo capacidad de análisis, así como se prevé el desarrollo de las habilidades de lecto-escritura en Seminario I.
- El alumno desarrolla habilidades en la materia Metodología de la Investigación II, en donde fortalece las capacidades obtenidas en el curso anterior. Como producto final el alumno debe desarrollar una Monografía. Para su desarrollo y acreditación de horas/crédito los alumnos deberán participar del Seminario de Redacción de Monografía.
- El alumno desarrollará la materia Estadística Aplicada, donde recibirá los fundamentos básicos y prácticos para el manejo de los datos de campo en una investigación.
- El alumno desarrollará la materia Diseños de la Investigación, fundamental herramienta para el diseño de los trabajos de investigación. A su vez recibirá capacidad en oratoria y manejo de herramientas informáticas a través de la materia Seminario II.
- El alumno seguirá ampliando sus competencias académicas con la materia Metodología de la Investigación III; cuyo producto final es un proyecto de investigación, observando criterios internacionales.
- En el cuarto curso, el alumno estará capacitado para desarrollar su anteproyecto de tesis, para lo cual el alumno debe participar del Seminario Elaboración de Anteproyecto de Tesis, el producto final será el anteproyecto de tesis para su sustento oral, ante la mesa evaluadora de tesis. Así como se promoverá la utilización de herramientas informáticas para la práctica investigativa mediante la materia Seminario III – Taller Virtual.
- En el quinto curso, primer y segundo semestre, el alumno debe ejecutar su proyecto de tesis



4. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La INVESTIGACIÓN EN F.C.P. para la acreditación de horas/créditos será anual. En este contexto, se CREAN LOS MANUALES de procedimientos para la elaboración de trabajos científicos, para que sirva de guía para el desarrollo ordenado de los trabajos de índole científico en la F.C.P. y que los resultados obtenidos puedan ser difundidos para el desarrollo y bienestar de quienes lo consulten.

La investigación en la Facultad Ciencias de la Producción se realiza mediante la:

- a) Producción de documentos científicos (monografía, artículos científicos).
- b) Proyectos de Investigación promovidos por alumnos (Investigación No experimental y Experimental)
- c) Proyectos de Investigación Multidisciplinarios (promovido por docentes – proyectos de cooperación, fincas asociadas, autogestión)
- c) Proyecto de Investigación según líneas de trabajo promovido por la Dirección de Investigación y las Coordinaciones
- d) Mediante Asociaciones, Fundaciones, Convenios, Eventos Científicos específicos y otros.
- d) Tesis de Grado y Post Grado.

La investigación se llevará a cabo mediante el trabajo de Docentes Investigadores, Docentes Escalonados y Alumnos de las diferentes carreras de la F.C.P. con la Implementación de Proyectos y Líneas de Investigación F.C.P.

Las Líneas de Investigación reflejan las principales áreas científicas o grupos de conocimientos generales dentro de un departamento, en las que se centra el trabajo científico cada año en las diferentes carreras según ordenamiento y clasificación curricular.

5. DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA F.C.P.

Investigar es un proceso sistemático y honesto, que busca la verdad contenida en un problema, debidamente delimitado, el cual amerita ser entendido o corregido a la luz de la correcta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

interpretación de información, con el fin de contribuir al progreso y bienestar de la humanidad. El trabajo de investigación como trabajo de pre grado, debe brindar un aporte no necesariamente original, respecto a la comprensión de determinados hechos, fenómenos y problemas.

El tratamiento de la Investigación desde una monografía a un trabajo de tesis de grado o post grado, requiere el mismo tiempo de lectura y dedicación, donde la redacción científica es mayor dificultad que presentan los alumnos a la hora de llevar a cabo los procesos investigativos el cual es un factor significativo que interviene sobre las capacidades y habilidades (ALTA HETEROGENEIDAD DE POCEDENCIAS)

Teniendo en cuenta esa característica la Facultad Ciencias de la Producción establece los siguientes tipos de trabajos científicos de pregrado:

A. Monografías: Se realiza uno por semestre y se divide en dos tipos de monografías: la Primera, la Monografía Formativa y la Segunda la Monografía Científica.

a.1. La Monografía Formativa, tiene el objetivo de estimular en el estudiante, la capacidad de análisis estructural de un trabajo científico, por lo que se requiere el análisis de al menos siete referencias bibliográficas y buscar la coherencia entre el título, los objetivos, el marco teórico y las conclusiones, constituye un mecanismo para lograr la lectura crítica, previo a la redacción de la monografía científica.

a.2. La Monografía Científica, es una tarea científica, que debe ser encarada por el alumno una vez que este haya tenido las herramientas para realizarla. Constituye el primer paso importante dirigido hacia la investigación. Una monografía bien hecha puede convertirse, después, en un trabajo de ampliación y reajuste, dirigido a un trabajo de investigación mayor, proyecto de investigación de campo o tesis de grado.

B. Investigación Experimental: Es una forma de investigación aplicada donde se integran los elementos teóricos con la práctica. Puede ser desarrollada en el campo, laboratorio, invernadero u otras condiciones controladas. En este tipo de investigación se plantea el uso de instrumentos estadísticos como herramienta de apoyo.

C. Investigación no Experimental: Es una forma de investigación aplicada en donde no hay manipulación de variables y se fundamenta en el análisis de una realidad o situación determinada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

En estos trabajos se puede combinar, o no, el uso de instrumentos estadísticos. En este último caso, el investigador se limita a observar los acontecimientos sin intervenir en los mismos.

D. Anteproyecto de tesis de grado: constituye una propuesta de investigación científica, para descubrir, construir o reconstruir conocimiento sobre los factores generales de hechos trascendentes, causas y efectos de magnitud y consecuencia importantes.

E. Proyecto de tesis de grado: El Proyecto de investigación de Tesis, es el resultado del análisis crítico del anteproyecto debidamente ajustado; vale decir, el tema seleccionado como relevante se convierte en anteproyecto de investigación por el estudiante, supervisado por el profesor orientador y la revisión del comité evaluador de Tesis.

F. Informe Final de tesis de grado: es el resultado de una investigación rigurosa de hechos o problemas que, por su importancia solicita el interés y la atención del investigador. Los resultados de la investigación deben contribuir al conocimiento científico, metodológico, tecnológico, económico y eco socio cultural para el desarrollo e innovación de la sociedad; esta investigación científica es el REQUISITO FINAL para el Título de Grado al cual se aspira.

7. ESTRATEGIAS DE INCENTIVO DOCENTE-INVESTIGADOR

En base la Política Nacional de incentivo a investigadores, la F.C.P. fomentará la carrera del alumno, docentes y funcionarios como investigador, mediante el registro de sus actividades científica y tecnológica, así como a través del otorgamiento de incentivos tales como:

- 1- Apoyo para participación en actividades de formación académica y científica de los docentes que desarrollen la actividad investigativa.
- 2- Categorizar a los docentes conforme su producción científica dentro de la Facultad Ciencias de la Producción a fin de valorar como méritos para el concurso docente.
- 3- Asignar el incentivo económico correspondiente por el proyecto cuando de él deriven asignaciones para el efecto.
- 4- Gestionar un sistema de incentivos económicos a los investigadores que haga posible, facilite y estimule la dedicación a la producción científica en todas áreas del conocimiento, que serán otorgados por procedimientos concursales.